

BASES

XII MILLA BREÑA BAJA MÁGICA 2014.

1ª La XII Milla Breña Baja Mágica – Los Cancajos 2014, está organizada por el Ayuntamiento de Breña Baja; se desarrollará en la zona turística de Los Cancajos el sábado 12 de abril de 2014.

2ª Las diferentes categorías competirán a partir de las 17:00 horas en un circuito urbano homologado por la RFEA, cerrándose la inscripciones una hora antes del comienzo de cada carrera.

La XII Milla Breña Baja Mágica, será por delegación de la Federación Canaria de Atletismo, Campeonato de Canarias de Milla Urbana, en las categorías, Absolutas, Promesa, Júnior, Juvenil y Cadete, siendo imprescindible tener licencia por la FCA, en la temporada en curso y estar debidamente inscrito, además de aceptar la normativa propia de esta Federación.

En la Milla Breña Baja Mágica, absoluta, tanto masculina como femenina, la participación será por invitación.

En la carrera Absoluta tanto masculina como femenina, la participación será bajo reglamentación de la RFEA, teniendo esta salida conjunta con la carrera Reina, y pudiendo optar a los premios económicos de esta.

3ª El reparto de dorsales se efectuará el 12 de abril de 2014, a partir de las 15:00 h., en el stand de la organización destinado para ello.

4ª Todos los participantes oficialmente inscritos estén federados o no estarán cubiertos por una póliza de seguros concertada por la organización que cubriría los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado reglamento, así como los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la prueba. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil según la legislación vigente.

La organización declina toda responsabilidad de los daños que puedan causarse por motivos ajenos a ésta.

5ª La seguridad en la vía pública será responsabilidad de la Policía Local de BREÑA BAJA. Los servicios médicos estarán autorizados a retirar de la prueba a cualquier participante por razones médicas.

6ª Se entregarán camisetas conmemorativas de la prueba a todos los participantes.

7ª La organización puede facilitar datos sobre hoteles o apartamentos para alojamiento a aquellos participantes que lo requieran.

8ª Al finalizar la prueba se servirá una comida para todos los asistentes a la misma.

9ª Solo recibirán premios económicos los atletas que disputarán la XII Milla Breña Baja Mágica 2014, en las categorías Absoluta según figura en estas bases.

10ª Al inscribirse, los participantes dan su consentimiento para que la organización de la prueba, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten automáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal.

De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido.

Asimismo y de acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de la MILLA BREÑA BAJA MAGICA para todo el mundo (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc...) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc...) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho de reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

11ª Los participantes respetarán las indicaciones de los medios de seguridad, organización, voluntario y /o colaboradores.

Quedarán excluidos de la competición los participantes que presenten comportamientos paramilitares, hagan apología del terrorismo, muestren actitudes violentas o xenófobas, porten armas o arrojen basura fuera del contexto permitido.

La organización podrá excluir de la prueba a algunos participantes por comportamientos antideportivos o de falta de respeto hacia los organizadores y/ o el resto de participantes.

13ª Reclamaciones: "Las reclamaciones deberán ser realizadas oralmente al Juez Árbitro, no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si son desestimadas por éste se podrá presentar reclamación por escrito y acompañada de un depósito de 60 € al Jurado de Apelación. En el caso de la resolución fuese favorable se devolvería el depósito de 60 €. Si no hay Jurado de Apelación la decisión del Juez Arbitro es inapelable".

14ª La participación en la prueba supone la aceptación del presente reglamento. Para todo lo no contemplado en él, se aplicará la normativa de la IAAF, RFEA y FCA.

HORARIOS DE LAS PRUEBAS

- 17:00 h. Pre-benjamín Masculino y Femenino (400 m)
- 17:05 h. Benjamín Femenino (400 m)
- 17:10 h Benjamín Masculino (400 m)
- 17:15 h. Alevín Femenino (800 m)
- 17:25 h. Alevín Masculino (800 m)
- 17:35 h. Infantil Femenino (1.200 m)
- 17:45 h. Infantil Masculino (1.200 m)
- 18:00 h Carrera Padisbalta (400 m)
- 18:10 h. Milla Cadete y Juvenil Femenino (1609 m). **Cto. Canarias Cadete y Juvenil Femenino.**
- 18:15 h. Milla Cadete y Juvenil Masculino (1609 m). **Cto. Canarias Cadete y Juvenil Masculino.**
- 18:30 h Milla Popular Breña Baja Mágica Femenino (1609 m)
Veteranas Femeninos (1609 m)
- 18:45 h. Milla Popular Breña Baja Mágica Masculino (1609 m)
Veteranos Masculinos (1609 m)
- 19:00 h. Milla Breña Baja Mágica, **Campeonato de Canarias Absoluto, Promesa y Júnior Femenina.**
- 19:15 h. Milla Breña Baja Mágica, **Campeonato de Canarias Absoluto. Promesa y Júnior Masculina.**
- 19:30 h. **Entrega de Premios**

*** La organización se reserva el derecho a la modificación total o parcial de los horarios y orden previstos de esta prueba.**

CATEGORÍAS Y AÑOS

Pre-benjamín 2007 y posteriores

Benjamín 2005-2006

Alevín 2003-2004

Infantil 2001-2002

Cadete 1999-2000

Juvenil 1997-1998

Popular Breña Baja Mágica 1996 y anteriores

PREMIOS

Reina Femenina y Masculino

1º 300 Euros y medalla

2º 250 Euros y medalla

3º 200 Euros y medalla

4º 150 Euros

5º 125 Euros

6º 100 Euros

7º 100 Euros

8º 100 Euros

Popular Femenina y Masculino

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Juvenil Femenino y Masculino

1º medalla

2º medalla

3º medalla

Cadete Femenino y Masculino

1º medalla

2º medalla

3º medalla

Categoría Infantil Femenino y Masculino

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Categoría Alevín Femenino y Masculino

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Categoría Benjamín Femenino y Masculino

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Categoría Prebenjamín Femenino y Masculino

1º Medalla

2º Medalla

3º Medalla

Se otorgará un premio extra de 100 € al ganador de la prueba que mejore el record de la prueba marca de la pasada edición en las categorías Reina Femenina (4'53'') y Reina Masculina (4'14'')